willi bamberger

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
Contadores Públicos-Auditores-Consultores
Barón de Carondelet OE1-20 y Av. 10 de Agosto,
Ed. Barón de Carondelet PH
Apartado Postal 17-01-2794
Código Postal 170521
Quito, Ecuador
Tel.: +593.2.2434017 / +593.2.2436517
+593.2.2439178 / +593.2.2437438
wbamberger@willibamberger.com
www.willibamberger-horwath.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de

INDUSTRIAS GOVAIRA S.A.

Informe sobre los estados financieros

1. *Hemos auditado los estados financieros adjuntos de* ***INDUSTRIAS GOVAIRA S.A.****, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013 y 2012, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.*

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

2. *La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF - PYMES). Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.*

Responsabilidad del auditor

3. *Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones de importancia relativa.*

4. *Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones de importancia relativa, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de qué los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.*

5. *Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría con salvedades.*

Fundamentos de la Opinión con salvedades.

6. *Al 31 de diciembre de 2013, se determinó valores que no han sido recuperados oportunamente y corresponden a créditos tributarios de años anteriores por concepto de retenciones de Impuesto a la Renta que totalizan US$. 78.189,50; sin lugar a reclamo de conformidad con lo dispuesto en la Normativa Vigente Ley de Régimen Tributario Interno en referencia al Art. 47.*

7. *Al 31 de diciembre de 2013, no se han proporcionado los documentos de respaldo del valor adeudado al Ing. Gonzalo Martínez por concepto préstamo de accionistas por el valor de US$. 1.327.750,67, situación por la cual no podemos opinar sobre la razonabilidad de este valor.*

8. *Al 31 de diciembre de 2013, no se ha proporcionado el Acta Distribución de dividendos por un monto de US$. 127.000,00 por pagar; situación por la cual no podemos opinar sobre la razonabilidad de este valor.*

9. *Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones por US$. 651.700,00 viene de ejercicios anteriores y no ha sido reclasificada a una cuenta por pagar corriente, misma que carece de un acuerdo formal de capitalización a corto plazo.*

10. *Al 31 de diciembre de 2013, no hemos obtenido respuesta de la confirmación enviada al abogado de la compañía, por lo que no podemos opinar sobre los posibles litigios judiciales y extra judiciales que pudieran existir al cierre del año.*

11. *Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta Revaluó Terreno Código 3.2.2.1.01 presenta un saldo por US$.187.070,60 que corresponde a un revaluó de un inmueble, mismo que dejo de ser de propiedad de la empresa por que se vendió , y al momento de la venta no se dio de baja este valor, según asiento de diario No. 100095 del 15 de octubre del 2010.*

12. *Al 31 de diciembre de 2013, la compañía vendió un terreno en el valor de US$. 136.000,00 pero el documento de respaldo de la escritura de venta es por US$. 49.306,85. Aunque la utilidad en esta venta de este inmueble, está debidamente registrada en libros, según asiento de diario No. 130011 del 30 de enero de 2013.*

Opinión con salvedades

13. *En nuestra opinión, excepto por los efectos de los párrafos 6 al 13, los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de* ***INDUSTRIAS GOVAIRA S.A.,*** *al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los resultados integrales, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF - PYMES).*

Párrafos de Énfasis

14. *En la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1526 de 31 de julio de 2015, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, resuelve declarar inactivas a varias compañías, dentro de este listado consta Industrias Govaira S.A, en este*

documento resuelven, en aplicación al Art.359 de la Ley de Compañías artículo cuarto de este documento, que dispone remitir una copia de la resolución al jefe del departamento jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas mediante Resolución No. NAC-DGER-SGE15-00001199 de 12 de noviembre de 2015, a través del Buzón del contribuyente, resuelve dejar sin efecto la calidad de contribuyente especial del sujeto pasivo Industrias Govaira S.A., con RUC No. 1791765885000l otorgada mediante resolución No. 214 del 26 de marzo de 2009. Actualmente la clase de contribuyente es Otros, de Industrias Govaira S.A

15. *En la Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0836 de 1 de abril de 2016 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, resuelve declarar disuelta a Industrias Govaira S.A., por estar incursa en la causal de disolución en aplicación de la norma prevista en el inciso 3ro del Art.360 de la Ley de Compañías.*

Este informe tiene que ser leído tomando en cuenta estos párrafos de énfasis.

Otros Asuntos

16. *Los estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, han sido auditados por otra Firma auditora, cuyo dictamen emitido con fecha 15 de marzo de 2013, no contiene salvedades.*

Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

17. *Nuestro informe adicional, establecido en la Resolución No. NACDGER2006-0124 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de* ***INDUSTRIAS GOVAIRA S.A.****, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, se emite por separado.*

Quito – Ecuador, 29 de abril de 2016

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
R. N. A. E. No. 036

Lcdo. Marco Yépez C.
PRESIDENTE
Registro C.P.A No. 11.405